



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 222/2025** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 6199-SG-2025
15489-SG-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO,
SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 22/04/2025

HORAS: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.013.450,00 (PESOS TREINTA Y SEIS
MILLONES TRECE MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA CON
00/100).

SON **23** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE N° 222/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES.		
4) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS		
9) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 222/2025

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Dirección de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:
S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
NOTA DE PEDIDO N° 68/25 – DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO				
1	PANTALON CARGO CON 6 BOLSILLOS COLOR AZUL. CON REFUERZO EN EL ASIENTO Y RODILLAS, TRIPLE COSTURA EN EL AREA DEL TIRO, TELA TIPO GABARDINA. CON CIERRE POLIESTER REFORZADO. LOGO BORDADO DE MUNICIPALIDAD DE SALTA (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR BLANCO FRENTE LADO IZQ.) TALLES Y CANTIDADES: 38: 2, 40: 4, 42: 4, 44: 4, 46: 10, 48: 18, 50: 6, 52: 6, 58: 2, 64: 2	58		
2	CAMISA DE TRABAJO TELA TIPO GABARDINA DE 1°CALIDAD COLOR AZUL - ESTILO CLASICO CON 2 BOLSILLOS SUP. C/ TAPA Y TRABA A BOTÓN, MANGAS LARGAS CON PUÑOS. 100% ALGODÓN, SARGA 2/1. PESO APROX. 190G/M2. LOGO MUNICIPAL BORDADO (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR AZUL EN LADO IZQ. SUP. CON CINTA REFLECTIVA) TALLES Y CANTIDADES: 38: 1, 40: 4, 42: 3, 44: 8, 46: 11, 48: 7, 50: 10, 64: 1	45		
3	CHOMBAS EN TELA PIQUE 50% ALGODON Y 50% POLIESTER CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS, COLOR AZUL. CON BOTONES DE PASTA CON APERTURA. TIPO UNISEX.	15		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	LOGO MUNICIPAL BORDADO (ANCHO 9 CM. - ALTO 2,7 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) TALLES Y CANTIDADES: 38: 3, 42: 1, 46: 7, 48: 1, 44: 2, 64: 1			
4	CAMPERA GABAN TERMICA CONFECCIONADA EN TRUKER REF, FORRADO MATELASEADO EN ALGODON, ENTRETELA DE GUATA C/ CAPUCHA DESMONTABLE, DOS BOLSILLOS EXTERNOS Y UNO INTERNO. PUÑOS ELASTIZADOS. CINTURA AJUSTABLE. LOGO MUNICIPAL BORDADO (ANCHO 4,1 CM. - ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) CON CIERRE DIENTE DE PERRO REFORZADO. COLOR AZUL, ACOLCHADA. TALLES Y CANTIDADES: P/S: 1, L: 10, XL: 6, XXXXL:1, M: 2, XXL: 7, XXXL: 2	29		
5	BOTAS DE GOMA PARA LLUVIA CAÑA ALTA LARGA - DE PVC TIPO ESCORPION O PRIMERA CALIDAD - COLOR NEGRO PLANTA ANTIDESLIZANTE - CON PUNTERA DE ACERO TALLES Y CANTIDADES: 37: 1, 39: 4, 40: 6, 41: 6, 42: 5, 43: 3	25		
6	ZAPATILLAS FUNCIONALES - TIPO ESCORPIÓN - DE CUERO VACUNO ESTAMPADO DE 1.8MM A 2.00MM APROX. PLANTA PU ANTIDESLIZANTE, PUNTERA DE SEGURIDAD, PLANTILLA ANTIPERFORANTE, CON SUELA Y TALON HECHOS DE MATERIALES NO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD (NORMA ASTM 2412-05.) ENTRESUELA DE PU INYECTADO. TALLES Y CANTIDADES: 37: 4, 38: 6, 39: 4, 40: 4, 43: 2	20		
7	CONJUNTO DE LLUVIA (PANTALON Y CHAQUETA) TIPO BILVEX. PVC/POLIESTER, COSTURAS EN TEFLÓN Y TERMOSELLADAS. CHAQUETA CON CAPUCHA, BOLSILLOS C/ TAPA Y BOTONES A PRESION, COMPLETAMENTE FORRADA C/ CIERRE A CREMALLERA CON CUBRECIERRE PANTALON C/CINTURA ELASTIZADA Y REFUERZO DE DOBLE TELA EN ENTREPIERNAS BROCHES DE AJUSTE EN MANGAS Y BOTAMANGAS IMPERMEABLE PARA LLUVIA. CON CINTA REFLECTIVA LOGO MUNICIPAL TIPO DTF (ANCHO 4,1 CM. - ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) INCLUYE BOLSO P/TRANSPORTE CON CIERRE Y MANIJA TALLES Y CANTIDADES: P/S: 1, M: 2, L: 7, XL: 5, XXL: 7, XXXL: 2, XXXXL:1	25		
8	CHALECO PORTA HERRAMIENTAS PROFESIONAL - DISEÑO ERGONÓMICO AJUSTABLE - CON MÚLTIPLES	11		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	BOLSILLOS CON CORREA DE HOMBROS Y TAMAÑO DE CINTURA AJUSTABLE - TIPO EMTOP O 1RA CALIDAD			
9	<p>BOTINES DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO ESCORPION COLOR NEGRO, CON PLANTA PU ANTIDESLIZANTE, ENTRESUELA PU INYECTADO, DE CUERO VACUNO, CON FORRO DE MALLA RESPIRABLE, CON PUNTERA DE SEGURIDAD, PLANTILLA ANTIPERFORANTE, CON SUELA Y TALON HECHOS CON MATERIALES NO CONDUCTORES S/NORMA ASTM 2412-05</p> <p>TALLES Y CANTIDADES: 38: 2, 39: 4, 40: 14, 41: 10, 42: 4, 43: 4</p> <p>DESTINO: INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE LA DIRECCION GRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS – SEC. A° Y S° P° MUNICIPALIDAD DE SALTA</p> <p>DURACIÓN: 12 MESES</p>	38		
NOTA DE PEDIDO N° 756/25 – DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA				
10	<p>PANTALON CARGO HOMBRE RIP STOP COLOR VERDE OLIVA TELA 65% POLIESTER, 35% ALGODON. REFUERZO DOBLE TELA EN EL ASIENTO Y RODILLAS. TELA QUE NO DESTIÑE CON EL USO O EXPOSICION AL SOL, BOLSILLOS FRONTALES DE 3/4 CON REFUERZO. TRIPLE COSTURA.</p> <p>LOGO MUNICIPAL BORDADO (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.)</p> <p>TALLE 46: 1 (UNO) UNIDAD TALLE 48: 1 (UNO) UNIDAD TALLE 50: 2 (DOS) UNIDADES TALLE 52: 2 (DOS) UNIDADES TALLE 56: 1 (UNO) UNIDAD TALLE 58: 1 (UNO) UNIDAD</p>	8		
11	<p>CHOMBAS PIQUE UNISEX, COLOR VERDE OLIVA. TELA 50% ALGODON, 50% POLIESTER. CUELLO Y PUÑOS ELASTIZADOS, BOTONES CON APERTURA.</p> <p>LOGO MUNICIPAL BORDADO DTF (ANCHO 9 CM. – ALTO 2,7 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.)</p> <p>TALLE L: 1 (UNO) UNIDAD TALLE XL: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XXL: 3 (TRES) UNIDADES TALLE XXXL: 2 (DOS) UNIDADES</p>	8		
12	<p>CAMPERA ROMPEVIENTO COLOR VERDE OLIVA TELA TRUCKER IMPERMEABLE. MODELO TIPO TANGO O SIMILAR. CON COSTURAS SOLDADAS ELECTRONICAMENTE</p>	8		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	LOGO MUNICIPAL BORDADO EN DTF (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) TALLE L: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XL: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XXL: 3 (TRES) UNIDADES TALLE XXXL: 1 (UNA) UNIDAD			
13	BOTINES DE SEGURIDAD TIPO MARCA ESCORPION O SIMILAR. PLANTA ANTIDESLIZANTE CON RESISTENCIA A LA ABRASION Y A LOS HIDROCARBUROS. FLEXIBLE Y LIGERO. CAPELLADA DE CUERO VACUNO, FORRO CON MALLA RESPIRABLE, PUNTERA DE SEGURIDAD, PLANTILLA DE SEGURIDAD ANTIPERFORANTE DE ARAMIDA, SUELA Y TALON HECHO CON MATERIALES NO CONDUCTORES, RESISTENTE A DESCARGAS ELECTRICAS HASTA 18 KV DE ACUERDO A LA NORMA ASTM 2412-05 TALLE 41: 6 (SEIS) PARES TALLE 43: 1 (UNO) PAR TALLE 45: 1 (UNO) PAR	8		
14	CHALECO MULTIUSO, COLOR VERDE OLIVA. TELA DE POLIESTER Y ALGODON. BOLSILLOS EXTERNOS CON CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA. BOLSILLOS PORTA MOVIL. CUELLO V. MALLA INTERIOR DE TRANSPIRACION LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) TALLE L: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XL: 1 (UNO) UNIDAD TALLE XXL: 5 (CINCO) UNIDADES	8		
15	GORRA CON VICERA, COLOR VERDE OLIVA. TELA 100% POLIESTER, AJUSTE TRASERO CON ABROJO. LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO (ANCHO 11,2 CM. – ALTO 3,5 CM., COLOR BLANCO CENTRADO) TALLE UNICO	8		
16	CAMPERA TRUCKER TERMICA, COLOR VERDE OLIVA . REFORZADA, FORRADA Y MATELASEADO EN ALGODÓN ENTRETELA DE GUATA DE 150 GR. CAPUCHA DESMONTABLE TAPA CIERRE. CIERRE DIENTE DE PERRO. PUÑO ELASTIZADOS. CINTURA AJUSTABLE CON CORDON. DOS BOLSILLOS EXTERNOS Y UNO INTERNO. LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO EN DTF (ANCHO 4,1 CM. – ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) TALLE XL: 3 (TRES) UNIDADES. TALLE XXL: 4 (CUATRO) UNIDADES TALLE XXXL: 1 (UNO) UNIDAD	8		
17	BOTAS DE GOMA CON PUNTERA DE ACERO. TIPO ESCORPION O SIMILAR. COLOR NEGRO, MATERIAL DE PVC, INTERIOR CON MEDIA 100 % POLIESTER CON	8		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	FORRO PROTECTOR ANTE EL PVC. PLANTA ANTIDESLIZANTE. TALLE 41: 6 (SEIS) PARES TALLE 43: 1 (UNO) PAR TALLE 45: 1 (UNO) PAR			
18	CONJUNTO DE LLUVIA (PANTALON Y CHAQUETA). COLOR VERDE OLIVA. CONFECCION POLIESTER 100% IMPERMEABLE COSIDO Y SELLADO CON TEFLON. CHAQUETA FORRADA CON CAPUCHA Y PANTALON IMPERMEABLE, COSTURAS TERMOSELLADA. CIERRE A CREMALLERA CON CUBRECIERRE PANTALON CON CINTURA ELASTIZADA. REFUERZO DE DOBLE TELA EN ENTREPIERNA. BROCHES DE JUSTE EN MANGAS Y BOTAMANGAS. BOLSILLOS CON TAPA EN CHAQUETA LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO EN DTF (ANCHO 4,1 CM. - ALTO 5 CM., COLOR BLANCO EN LADO IZQ. SUP.) TALLE L: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XL: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XXL: 3 (TRES) UNIDADES TALLE XXXL: 1 (UNO) UNIDAD	8		
19	MORRAL RIPSTOP COLOR VERDE OLIVA. TELA ANTIDESGARRO, CON BOLSILLOS Y BROCHES DE PLASTICO, CON DIVISORES INTERNOS. CORREA REGULABLE Y DESMONTABLE. CIERRE REFORZADOS. MEDIDAS 25X20X15 CM LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO (ANCHO 11 CM. - ALTO 13 CM., COLOR BLANCO CENTRADO)	8		
20	CINTO NATO DE NYLON REFORZADO O SIMILAR. REGULE DE TAMAÑO EN CINTURA HEBILLA SAQUE RAPIDO UN CINTO POR PERSONA.	8		
21	SWEATERS CUELLO REDONDO, COLOR VERDE OLIVA. UNISEX POLERA TEJIDA. LANA ACRILICA, CON REFUERZOS EN COSTURAS Y TELA. TEJIDO PESADO DE ALTA DENSIDAD. EXCELENTE CONFECCION Y CALIDAD. LOGO MUNICIPAL TIPO BORDADO (ANCHO 9 CM. - ALTO 2,7 CM., COLOR BLANCO FRENTE LADO IZQ.) TALLE L: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XL: 3 (TRES) UNIDADES TALLE XXL: 2 (DOS) UNIDADES TALLE XXXL: 1 (UNA) UNIDAD DESTINO: CUERPO DE INSPECTORES DE LA PATRULLA AMBIENTAL- DIR. GRAL. DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL. DURACION: 6 (SEIS) MESES.	8		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

TOTAL \$	
-----------------	--

SE ADJUNTAN DISEÑOS

INDICAR MARCAS, CARACTERISTICAS, PRESENTAR MUESTRAS Y/O FOLLETERIA DE LOS MISMOS.

PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.013.450,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 50% CONTADO - 50% A 30 (TREINTA) C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:
www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se***

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



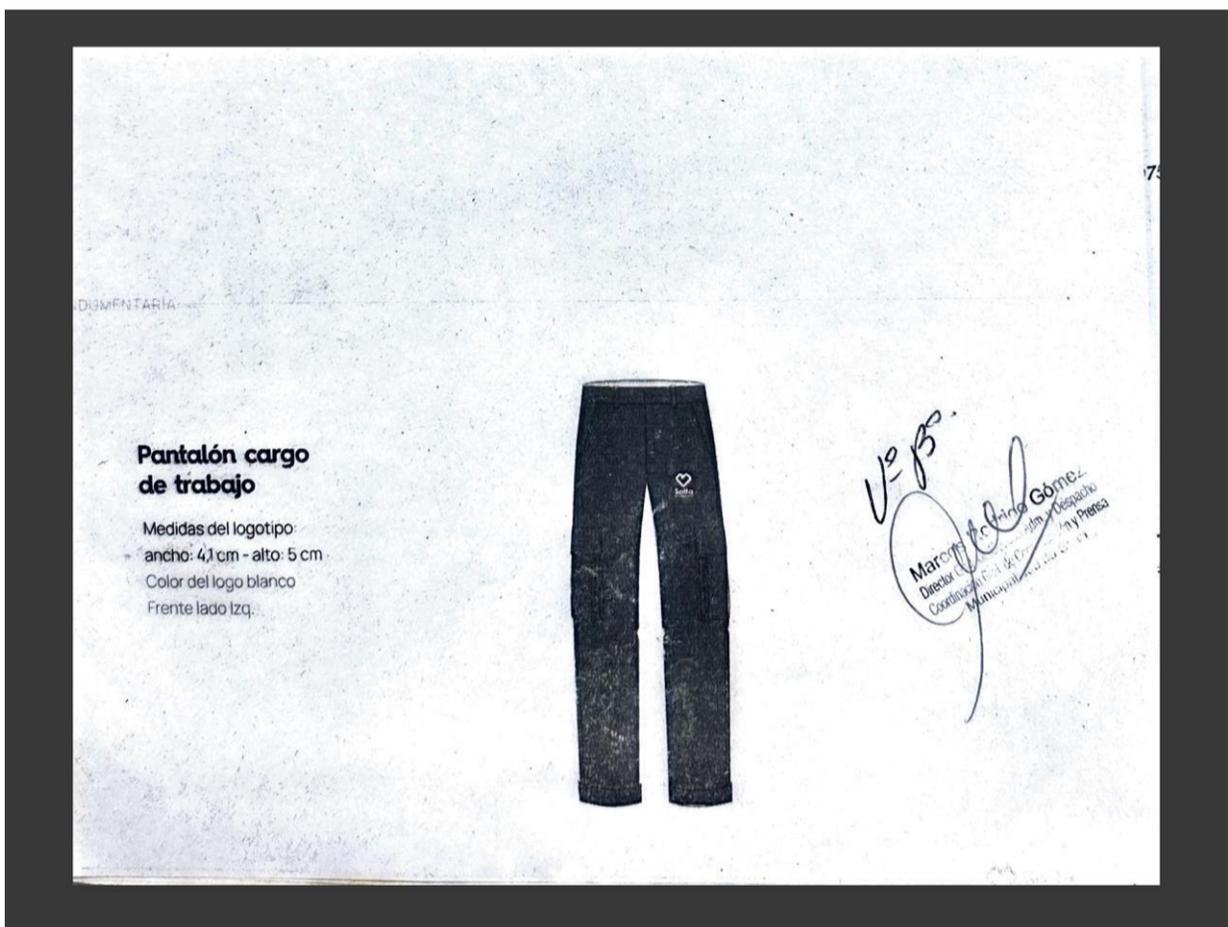
"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72
(setenta y dos) horas.**

- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina:**
contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar

MODELOS ILUSTRATIVOS





"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Camisa de Trabajo

Medidas del logotipo
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo azul
Frente lado lzq.



INDICACIONES TÉCNICAS

Chomba Pique unisex

Medidas del logotipo
ancho: 9 cm - alto: 2,7 cm
Color del logo blanco
Frente lado lzq.



Marco Rodríguez Gómez
Intendente Gral. de Hacienda y Desarrollo
Económico de la Municipalidad de Salta
U.P.P.

Pantalón Ignífugo

Medidas del logotipo
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado lzq.



INDICACIONES TÉCNICAS

Camisa Ignífuga

Medidas del logotipo
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado lzq.



Marco Rodríguez Gómez
Intendente Gral. de Hacienda y Desarrollo
Económico de la Municipalidad de Salta
U.P.P.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Campera
Ignifuga**

Medidas del logotipo:
ancho: 9 cm - alto: 2.7 cm
Color del logo blanco
Frente lado izq.



INDUMENTARIO

**Camperon
Gaban**

Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado izq.



Marcos Rodríguez Gómez
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Contratación y Gestión de Compras y Prestos
Municipalidad de Salta

VPB

**Conjunto
de lluvia**

Campera rompeviento
Medidas del logotipo
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado izq.

Pantalón Impermeable
Medidas del logotipo
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado izq.



LISTADO PRECIOS

#2859ac



Salta
MUNICIPALIDAD



Salta
MUNICIPALIDAD



Marcos Rodríguez Gómez
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Contratación y Gestión de Compras y Prestos
Municipalidad de Salta

VPB

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Indumentaria Subsecretaría de Gestión Ambiental



M. R. Gómez
Marcos Rodrigo Gómez
Director Gral. de Gestión y Despacho
Coordinador del Área de Gestión y Presta
Municipalidad de Salta

INDUMENTARIA

Pantalón Cargo Ristop para hombre

Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



M. R. Gómez
Marcos Rodrigo Gómez
Director Gral. de Gestión y Despacho
Coordinador del Área de Gestión y Presta
Municipalidad de Salta



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INDUMENTARIA

Chomba de pique

Medidas del logotipo:
ancho: 9 cm - alto: 2,7 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



V.P.B. *[Firma]*
Marcos Rodrigo Gómez
Director Gral. de Gestión Adm. y Operativa
Subsecretaría de Contratación y Planificación
Municipalidad de Salta



INDUMENTARIA

Campera trucker acolchada

Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



V.P.B. *[Firma]*
Marcos Rodrigo Gómez
Director Gral. de Gestión Adm. y Operativa
Subsecretaría de Contratación y Planificación
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Campera Rompeviento

Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



V. P. B. E.

Marcos Rodrigo Gómez
Director General de Gestión Adm. y Despliegue
Coordinador General de Comunicación y Prensa
Municipalidad de Salta

INDUMENTARIA

Sweater cuello redondo

Medidas del logotipo:
ancho: 9 cm - alto: 2,7 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



V. P. B. E.

Marcos Rodrigo Gómez
Director General de Gestión Adm. y Despliegue
Coordinador General de Comunicación y Prensa
Municipalidad de Salta





"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ADJUNTURA

**Chalecos multibolsillos
tipo cargo**

Medidas del logotipo:
ancho: 4.1 cm - alto: 5 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Color Verde Oliva



vepe
Marcos Rodríguez
Sector de Gestión Administrativa y Despacho
Coordinador de Contratación y Presta
Municipalidad de Salta

INDUMENTARIA

**Morral con correa
para colgar**

Medidas 25x20x15 cm

Medidas del logotipo:
ancho: 11 cm - alto: 13 cm
Color del logo Blanco
Frente lado izq.

Dependiendo el color
del artículo



vepe
Marcos Rodríguez Gómez
Sector de Gestión Administrativa y Despacho
Coordinador de Contratación y Presta
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INDUMENTARIA

Conjunto de lluvia

Campera rompeviento:
Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado Izq.

Pantalón Impermeable:
Medidas del logotipo:
ancho: 4,1 cm - alto: 5 cm
Color del logo blanco
Frente lado Izq.

Color de las prendas:
Verde Oliva



Marcos Rodríguez Gómez
Intendente Municipal
Secretaría de Hacienda y Presupuesto
Subsecretaría de Contrataciones y Pases
Municipalidad de la Ciudad de Salta



INDUMENTARIA

Gorra Negra

Medidas del logotipo:
ancho: 11,2 cm - alto: 3,5 cm
Color del logo blanco
centrado

Color Verde Oliva



Marcos Rodríguez Gómez
Intendente Municipal
Secretaría de Hacienda y Presupuesto
Subsecretaría de Contrataciones y Pases
Municipalidad de la Ciudad de Salta



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES



VP
[Firma]
Marcos Rodrigo Gómez
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo
Contratación Gub. de Organización y Prensa
Municipalidad de Salta

Domicilio Legal:
Correo Electrónico:
Teléfono:
CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 222/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 22/04/2025 HS.: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.013.450,00 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 22/04/2025 horas 11:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay Nº 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

a) Nota de Presentación.

b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

c) Pliego de Condiciones Firmados.

d) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

f) Formulario de Propuesta (Original).

g) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

h) Constancia de presentación de muestras y/o folletería.

i) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **i)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Evaluadora de Ofertas realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.